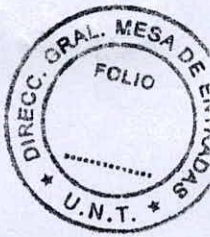




Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



\*1.983/2.023 – 40 Años de Democracia\*

-Expte. nº 12.207-022

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 1 MAY 2023

VISTO la presentación de fecha 21 de agosto de 2022, mediante la cual la Señora Directora de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia solicita la promoción del agente No Docente Héctor Daniel CARRIZO (fs. 1 y 2);

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la vacante producida por fallecimiento de quien se desempeñaba como Jefe de Campo y asegurar el buen funcionamiento del área de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia;

Que han tomado intervención la Dirección General de Presupuesto y la Secretaría Económico Administrativa (fs. 3 y 4, respectivamente);

Que la Comisión Paritaria Particular (Local) del Sector No Docente aconseja a fs. 5, se promocióne al Señor Héctor Daniel CARRIZO, DNI nº 21.026.566, de Categoría 05 a 04 del Agrupamiento Servicios Generales;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Promover a partir de la fecha, a la Categoría 04 del Agrupamiento Servicios Generales, al Señor Héctor Daniel CARRIZO, DNI nº 21.026.566, agente Categoría 05 del Agrupamiento Servicios Generales de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto en la presente resolución se afectará a la respectiva partida del presupuesto de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: 0612 2023  
mnh

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

G.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ  
SECRETARIO  
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN